



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO**  
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° (042)52 2568

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°455-2011-MDBSH.**

Banda De Shilcayo, 26 de octubre de 2011

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo.

**VISTO:**

La Resolución de Alcaldía N° 414-A de fecha 27 de septiembre en la cual se designa los integrantes de la comisión de aniversario del Distrito.

El Acuerdo N°311, de la Sesión de concejo ordinaria N°019 con fecha 10 de octubre en la cual el pleno del concejo acuerda la designación del nuevo Vicepresidente de la Comisión Central Por Aniversario.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía está regulada por la Constitución Política del Perú, lo cual radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración con ejecución al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Decreto Ley 13735 fue creado el 28 de noviembre 1961, el Distrito de la Banda de Shilcayo, durante el gobierno de Manuel Prado Ugarteche, que luego de haber sido fundada el primer alcalde el señor Adolfo Hildebrant Sánchez.

Que, con Resolución de Alcaldía N°414-A de fecha 27 de septiembre se ha conformado la comisión central de aniversario en la Cual se ha designado como vicepresidente al Gerente Municipal Econ. Rufo Núñez Salas, para desempeñar el cargo con responsabilidad.

Que, con Informe N°125-2011-MDBSH/GM, en la cual el Gerente Municipal Econ. Rufo Núñez Salas, muestra su agradecimiento y manifiesta que no tiene ningún inconveniente en apoyar con las coordinaciones para el aniversario del distrito, pero las labores y actividades administrativas de la municipalidad, requieren tiempo y dedicación, así que no es posible aceptar el cargo que se le encomienda en la comisión central considerando que es una tarea que necesita también dedicación y mucha responsabilidad.

Que, dicho informe se hizo de conocimiento del concejo en al cual se tomó el acuerdo de designar otra persona para desempeñarse en el cargo, recayendo dicha responsabilidad en el Regidor Carlos Enrique Paredes Pardo, quien desempeñará dicha función.

Que, en uso de sus facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 414-A de fecha 27 de septiembre con la cual se designa como Vicepresidente de la Comisión Central de Aniversario del Distrito de la Banda de Shilcayo.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° (042)52 2568

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR,** al Regidor Carlos Paredes Pardo como Vicepresidente de la Comisión Central de Aniversario del Distrito de la Banda de Shilcayo, quedando conformado el comité Central de aniversario de la siguiente manera:

**Miembros:**

Presidente	: Gilberto Mendoza Mego.	Regidor
Vice Presidente	: Carlos Ernesto Paredes Pardo.	Regidor
Secretaria de Actas	: Cristina Monge Reátegui	Encargada del Programa Vaso de leche
Secretaria de Economía y deporte	: Giannina Araujo Bartra.	Encargada de Educación Cultural y

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE,** la presente resolución a los demás miembros del comité para conocimiento y cumplimiento de la presente Resolución.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Luis Antonio Neira León  
ALCALDE